



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO N° 003702

CHILLAN VIEJO, 11/07/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 11/07/2014, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
13603322-0	MONSALVE LOPEZ LILIAN MARCELA	08/07/2014	11/07/2014	4	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
13603476-6	RIVEROS ROMERO CARMEN GLORIA	11/07/2014	17/07/2014	7	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
15875339-1	VIDAL SEPULVEDA OSCAR FELIPE	09/07/2014	11/07/2014	3	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/IPI/AHM/hia

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



ALHENA HERRERA MASSERA
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE